



# Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014  
Gestión 2023 - 2026



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 189 - 2023 – MDI – A –SG.

Amaybamba, 06 de diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 021 – 2023 - MDI/LC, de fecha ocho de noviembre del dos mil veintitrés, dirigida por el Señor Alcalde Joaquín Masías Echaccaya, con la asistencia de los Señores Regidores: Héctor Gonzales Altamirano; Betzabé Chávez Nieve; Arturo Altamirano Venero; Olivia Aspúrru Torres y Raúl Casa Zúñiga; puesto en consideración la conmemoración del 9° Aniversario de Creación Política del Distrito de Inkawasi, tierra prodigiosa e Histórica, productora del Café Especial que, destaca a nivel Nacional; y en especial reconocer el trabajo desplegado por todo el personal Administrativo, de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos; Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, quienes están haciendo posible la realización del presente Aniversario de nuestro Distrito de Inkawasi, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 7680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así mismo el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el Artículo 43° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad y que en reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones.

Que, es política de la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, resaltar y reconocer el trabajo realizado por el personal de la Municipalidad Distrital de Inkawasi que, en el marco de la conmemoración del 9° Aniversario de Creación Política del Distrito de Inkawasi y del 1er Festival del Café 2023, están demostrando con su identificación y desprendimiento con nuestro Distrito.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR A NOMBRE DEL DISTRITO DE INKAWASI,** a la Bachiller KELLY MAYLI VILLENA SALAS, Asistente Administrativo, por su loable apoyo y compromiso en la Organización y realización del 9° Aniversario de Creación Política del Distrito de Inkawasi y el 1er Festival del Café 2023, dándole el reconocimiento a nombre del Distrito de Inkawasi.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER,** la inscripción en el registro de Honor de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, Provincia de La Convención, la presente Distinción, para los fines legales consiguientes.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR,** al secretario general, notificar la presente Resolución a la Gerencia Municipal y demás Unidades según corresponda, en el marco de la normatividad vigente.

**ARTÍCULO CUARTO. ENCARGAR,** al Jefe de Imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional ( [www.gob.pe/muniinkawasi](http://www.gob.pe/muniinkawasi) ).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- CC.
- Alcaldía.
  - Gerencia Municipal.
  - Interesado.
  - RRHH.
  - Informática.
  - Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL INKAWASI

Sr. Joaquín Masías Echaccaya  
ALCALDE

